



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2002

NUM. 90

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 3](#)).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 4](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a adoptar medidas para autorizar el uso de líneas celulares a partir de embriones humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ([Pág. 5](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un paso subterráneo en la N-121-A, a su paso por Narbarte, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el número de museos o proyectos museísticos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre la autovía de Sakana y el coste de su mantenimiento, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre la retirada de los símbolos franquistas en las fachadas públicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix María Taberna Monzón ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre la asistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la boda del Sr. Agag y de la Sra. Aznar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix José Puyo Rebollo ([Pág. 10](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una vacante de Periodista-Traductor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Lista definitiva de admitidos y excluidos ([Pág. 11](#)).
- Acuerdo por el que se determina el número de miembros del Grupo Parlamentario Mixto y la distribución de los miembros de las comisiones ordinarias y especiales entre los grupos parlamentarios ([Pág. 12](#)).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicado en el BOPN número 79, de 9 de agosto de 2002, **hasta**

las 12 horas del próximo día 4 de octubre de 2002.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38, de 23 de abril de 2002.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 15 de octubre de 2002, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145 del Reglamento.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a adoptar medidas para autorizar el uso de líneas celulares a partir de embriones humanos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno del Estado a adoptar medidas para autorizar el uso de líneas celulares a partir de embriones humanos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

En la última Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Diabéticos Españoles, celebrada a finales del año 2001, se trató un tema de gran actualidad para el mundo de la diabetes como es la "Investigación con Células Madre para fines terapéuticos".

La situación de la Administración deja a muchos enfermos al margen de los beneficios potenciales que puedan derivar de la investigación de las células madre, ya que la producción de células madre del páncreas podría ser en el futuro un método para curar ciertas enfermedades hasta ahora incurables.

En el campo del trabajo un grupo de investigadores del Instituto de Bioingeniería de la Universidad "Miguel Hernández" de Alicante, dirigidos por el Profesor Bernat Soria Escoms, propone la obtención de células madre pluripotenciales, que son capaces de transformarse en células productoras de insulina, así como en cualquier estirpe celular.

La Ley 35/1988 autoriza la experimentación biogenética en fases previas del desarrollo embrionario, pero no posteriormente, cuando la misma tenga fines médicos y terapéuticos exclusivos, por lo que habiendo una ley vigente, la cuestión se debe resolver por los cauces del derecho.

Ahora, conscientes de que existen cauces y procedimientos para conducir las quejas generalizadas, ha nacido una plataforma que va a iniciar una campaña ciudadana para que se introduzcan las modificaciones de la ley, si fuese preciso, o se haga una interpretación más tolerante de la existente.

Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que adopte las medidas necesarias, incluso las reformas legislativas pertinentes a fin de que:

– Se autorice, sin mayor dilación, la importación y el uso de líneas celulares derivadas a partir de embriones humanos.

– Se autorice el uso de embriones congelados que existen actualmente en España para generar nuevas líneas celulares.

– Se regule y autorice la clonación terapéutica. Esta regulación debe dejar clara la prohibición expresa de implantación del embrión en un útero.

– Se proceda a la financiación con fondos públicos de la investigación aplicada y dirigida al tratamiento de dichas enfermedades.

– Se impulse un debate sobre los aspectos científicos, sociales y éticos de la clonación terapéutica a fin de elaborar una reglamentación que

permita asegurar mayores beneficios para combatir enfermedades, evitando los desarrollos posteriores sin un estricto control público.

Pamplona 10 de septiembre de 2002

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un paso subterráneo en la N-121-A, a su paso por NARBARTE

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un paso subterráneo en la N-121-A, a su paso por NARBARTE, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en la Comisión correspondiente la siguiente moción para la construcción de un paso subterráneo para el ganado en la nueva carretera N-121 A a su paso por NARBARTE a la altura del kilómetro 20,900.

Justificación de la propuesta

El proyecto de construcción de la nueva carretera N-121 A de mejora del puerto de Belate, en su tramo Zozaia Doneztebe/Santesteban, divide en sentido longitudinal la finca rústica número 282 del polígono 1 del término municipal de Bertizarana. En esa finca se encuentra una vivienda y un establo que están colindantes con otras dos parcelas que son utilizadas para el pasto de una

explotación ganadera compuesta por doscientas cabezas de ganado mayor y menor.

La carretera proyectada corta el acceso directo a las fincas citadas, es decir, pasa por el medio de esa explotación ganadera. Como solución a los problemas que para el ganado y para los usuarios implicaría ese corte, y ante la alegación del afectado, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra plantea que el acceso del ganado a esas fincas se realice a través del nuevo enlace de la carretera o por el paso del pk 21,195.

El acceso a través de la carretera supone un elevado riesgo y molestias para todos los usuarios y el pasado del pk 21,195 es inviable para la explotación por estar alejado de la misma.

El 13 de abril de 1999 se resolvió la fase de información pública del proyecto de trazado que corta las parcelas 282, 281-A y 283, donde está ubicada esa explotación ganadera, sin prever la construcción de paso entre ellas.

En octubre de 2000, se modifica el proyecto habilitando un paso bajo la nueva carretera que sigue contemplando que el ganado cruce por los nuevos accesos y salidas de Bertizarana en dirección a Behobia. La solución no merece tal nombre, dado el evidente peligro y trastorno que significa el tránsito de más de doscientas cabezas de ganado por los accesos y salidas mencionados. Ello, además, no está permitido, salvo que esté controlado por las fuerzas de seguridad con el fin de que éstas regulen el tráfico y garanticen la seguridad. El cruce de ganado por esas salidas y accesos debe hacerse entre dos y cuatro veces al día. Es evidente que ese tránsito supondría un riesgo considerable. Cabe recordar que por ese motivo se han producido varios accidentes, como

el registrado el pasado 5 de agosto en la N-111 a su paso por Astráin, en el que un tráiler arrolló a un rebaño de ovejas y mató 34, afortunadamente el conductor y el pastor resultaron ilesos.

El 22 de diciembre de 2000, el Consejo de Narbarte, que es el término municipal afectado, se reúne con el jefe de obras en Legasa. El 19 de abril de 2001, el mismo concejo se reúne con el Director General de Carreteras. Se decide entonces la elaboración de un proyecto de paso subterráneo en las inmediaciones del pk 21,800, que solucionaría el acceso del ganado, sin que cruzase por la carretera nueva, sus accesos o salidas. Esta solución es considerada satisfactoria por el Consejo de Narbarte.

El 4 de septiembre de 2001, el Ayuntamiento de Bertizarana y los concejos de Narbarte y Legasa se reúnen con el Director General de Carreteras, quien repite que el paso no se construirá.

Las razones de coste mencionadas por la Consejería de Obras Públicas no parecen satisfactorias al Ayuntamiento de Bertizarana y los Concejos de Narbarte y Legasa, comparadas con el hecho de que la no construcción del paso supone el consabido tránsito de ganado por los accesos y salidas de la carretera y un elevado peligro para todos los usuarios.

La construcción del "trazado de mejora del puerto de Belate, tramo: Doneztebe/Santesteban" para conseguir una vía de gran capacidad,

acorde con las necesidades actuales y, al mismo tiempo, la propuesta por parte de la Consejería de Obras Públicas de que el ganado cruce por los nuevos accesos y salidas de la nueva carretera en el valle de Bertizarana, es una contradicción insostenible.

Habida cuenta de la magnitud de costes de la obra y el nivel de tecnología empleados, cualquier argumento que aluda a costes o dificultades técnicas para la construcción de un paso subterráneo para ganado resulta inconsistente.

La necesidad del mencionado paso queda fuera de discusión. Poner en duda esa necesidad significa asumir el absurdo de que, en una nueva carretera de gran capacidad, es normal que el tráfico rodado y el ganado compartan el trazado y dejar al azar y la buena fortuna que eso no produzca accidentes.

Por ello, se propone a la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Navarra la aprobación de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la construcción inmediata de un paso subterráneo para el ganado en las inmediaciones del pk 20,900-20,800 de la mejora del puerto de Belate, tramo Zozaia-Donztebe/Santesteban.

Pamplona, 13 de septiembre de 2002

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el número de museos o proyectos museísticos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre el número de museos o proyectos museísticos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlama-

rio EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Esta parlamentaria foral desea conocer:

1. El número de museos o proyectos museísticos sitios en Navarra, especificando si se trata de museos públicos o privados que reciban subvenciones de la Administración navarra.

2. Las aportaciones que el Gobierno de Navarra ha realizado a cada uno de ellos, desde el año 1995.

Iruña a 6 de septiembre de 2002

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la autovía de Sakana y el coste de su mantenimiento

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre la autovía de Sakana y el coste de su mantenimiento, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

La autovía de Sakana se encontraba el domingo día 8 de septiembre en unas condiciones inadecuadas para el tráfico rodado.

La lluvia generó numerosas balsas de agua que, además de obstaculizar el tráfico, producían riesgos.

Deseo de esta parlamentaria es conocer los siguientes extremos:

- Coste anual del mantenimiento de dicha autovía, desgajando los conceptos.
- ¿Están realizando mejoras en el trazado para que no se produzcan dichas balsas?
- ¿Están previstas? Especifíquese si así fuera.

- ¿Están mejorando los desagües?

- Detállense las medidas que ha preparado el Gobierno para evitar situaciones de riesgo en dicha autovía. Especificación pormenorizada.

Iruña a 9 de septiembre de 2002

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la retirada de los símbolos franquistas en las fachadas públicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX MARIA TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix María Taberna Monzón sobre la retirada de los símbolos franquistas en las fachadas públicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Gobierno ha anunciado una modificación de la llamada Ley Foral de símbolos. El motivo esgrido

para ello es preservar la identidad de Navarra. Como todo el mundo sabe, la identidad de Navarra es plural y tiene una naturaleza democrática sustentada en la voluntad de los navarros. En ese sentido, el Parlamento de Navarra ha condenado institucionalmente el Golpe de Estado que se realizó en el año 36 del siglo pasado.

Por ello, interesa saber:

- ¿Cuándo procederá el Ejecutivo foral a retirar de las fachadas públicas los símbolos franquistas, tales como los situados en Caja Navarra e Instituto de la Plaza de la Cruz?

- ¿Considera necesario modificar la llamada Ley de símbolos para proceder a la retirada de la simbología franquista?

- ¿A qué obedece el interés y el celo por la retirada de la ikurriña donde se pudiera instalar y el escaso interés por los símbolos franquistas que todavía perduran?

Pamplona, 10 de septiembre de 2002

El Parlamentario Foral: Félix María Taberna Monzón

Pregunta sobre la asistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la boda del Sr. Agag y de la Sra. Aznar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX JOSÉ PUYO REBOLLO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix José Puyo Rebollo sobre la asistencia del Presidente del Gobierno de Navarra a la boda del Sr. Agag y de la Sra. Aznar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Félix José Puyo Rebollo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

El pasado 5 de septiembre, el señor Presidente del Gobierno de Navarra acudió como invitado a la boda de los ciudadanos españoles Alejandro Agag y Ana Aznar. La cuestión es que si el señor Presidente ha acudido a dicho acto en calidad del cargo que ostenta habrá generado, como es lógico, un coste económico imputable a las arcas

navarras. Por todo ello, interesa saber a este parlamentario las siguientes preguntas:

1. ¿Acudió el señor Sanz en calidad de Presidente del Gobierno de Navarra o a título personal?

2. En el caso de que acudiera en relación del cargo que ostenta, indíquese los siguientes extremos:

- Número y relación nominal de personas que integraban la delegación oficial del Presidente del Gobierno de Navarra.

- Concepto de cada uno de los gastos generados por la asistencia a dicha celebración (alojamiento, gastos extraordinarios, actos oficiales, comidas, cenas, regalos, etcétera).

- En caso de que el gasto no haya sido ejecutado todavía y de que no se contemple como tal aún en los estados de cuentas, indíquese el presupuesto de gasto indicando a su vez en ese presupuesto.

- Partida presupuestaria a la que se imputa cada uno de esos conceptos de gasto, tanto los ejecutados como los previstos.

En Iruñea a 12 de septiembre de 2002

El Parlamentario Foral: Félix José Puyo Rebollo

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una vacante de Periodista-Traductor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Lista definitiva de admitidos y excluidos

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 4, de la convocatoria para la provisión, mediante oposición y en turno libre, de una plaza de periodista con funciones de traducción al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su presidente de 10 de junio de 2002 y una vez aprobada y publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria y transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en la Base 6.^a, apartado 1 de la convocatoria, procede determinar en esta resolución el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas de la oposición que se iniciarán con el primer ejercicio, de carácter técnico, consistente en exponer por escrito, por espacio máximo de 4 horas, de dos temas escogidos al azar, correspondientes a la primera y segunda parte del temario.

En consecuencia, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición y en turno libre, de una plaza de periodista con funciones de traducción al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se transcribe a continuación:

Admitidos:

Aranguren Arsuaga, Eva

Errea Irisarri, Alberto

Erbiti Zabalza, Fermín

Goyeneche Urrutia, Iosu

Olaiz García, Idoia

Excluidos:

Garmendia Urtizberea, M.^a Josefa

Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en la base 3.^a de la convocatoria.

Segundo. Anunciar que el comienzo de las pruebas y del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre, a las 9 horas, en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra (Calle Ansoleaga, n.º 10 de Pamplona), debiendo los aspirantes acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y otro documento de identificación suficiente.

Tercero. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2002

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Acuerdo por el que se determina el número de miembros del Grupo Parlamentario Mixto y la distribución de los miembros de las comisiones ordinarias y especiales entre los grupos parlamentarios

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo Acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Determinar que el Grupo Mixto queda integrado por ocho miembros y que el número de miembros de las Comisiones ordinarias seguirá siendo el actual de 14 Parlamentarios Forales, distribuyéndose dicho número entre los Grupos Parlamentarios de la siguiente forma:

- Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro”: 6 miembros
- Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”: 3 miembros
- Grupo Parlamentario “Mixto”: 2 miembros
- Grupo Parlamentario “Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua”: 1 miembro
- Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”: 1 miembro

- Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco”: 1 miembro

2.º Determinar que la composición de las Comisiones especiales existentes en este momento será la siguiente:

- Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro”: 2 miembros
- Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”: 2 miembros
- Grupo Parlamentario “Mixto”: 2 miembros
- Grupo Parlamentario “Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua”: 1 miembro
- Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”: 1 miembro
- Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco”: 1 miembro

Pamplona, 19 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 39,07 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 0,96 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,14 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--